



20135 - El Suhur no es condición necesaria para que el ayuno sea válido

Pregunta

A excepción de Ramadán, puedo ayunar como todos los lunes y jueves sin realizar el Suhur. No pude levantarme para realizar la oración del fayr y comer el Suhur, en este caso, ¿puedo ayunar igualmente sin comer el Suhur?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El Sheij Ibn Baz (que Allah tenga piedad de él) dijo: “El Suhur no es una condición para que el ayuno sea válido, por el contrario, es recomendado y parte de la Sunnah (mustahabb), porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Comed el Suhur, porque en el Suhur está la bendición”.